1153

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 610 DE

(27 OCT 2015)

Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el literal c) del artículo 24 del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que por solicitud del Vicerrector de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Doctor Manuel Cancelado Jiménez, se hace necesario la adquisición DE MATERIAL DIDÁCTICO para apoyar proyectos de investigación.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública y de conformidad con el literal e) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se realizará a través de la modalidad de contratación directa.

Que la causal invocada es la señalada en la Ley vigente para los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, en concordancia con lo establecido en el literal e) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2010; Decreto 1082 de 2015, y articulo 2 del Decreto 591 de 1991.

Que los estudios previos podrán ser consultados en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Entidad.

Que la actividad a desarrollar es: **"ADQUISICION DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN".**

Que el presupuesto de la presente Contratación asciende al valor de **UN MILLON SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.600.000.oo)**, con cargo a gastos de Inversión de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45215 de 2015.

Que los ítems a comprar son 24 de los cuales fueron cotizados por la firma **LIBRERÍA Y DISTRIBUIDORA LERNER LIMITADA**, por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.600.000.oo)**.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- JUSTIFICAR la Contratación Directa cuyo objeto es **"ADQUISICION DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN".**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el correspondiente contrato con **LIBRERÍA Y DISTRIBUIDORA LERNER LIMITADA, NIT. : 860029109-0** cuyo representante legal es el señor **ALBA INES ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía 51.668.869, por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 1.600.000).**

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el correspondiente contrato con **ALBA INES ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía 51.668.869, propietaria del establecimiento de comercio **LIBRERÍA Y DISTRIBUIDORA LERNER LIMITADA, NIT. : 860029109-0**

Continuación Resolución "Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa".

ARTÍCULO 4°.- El valor de la Contratación es la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 1.600.000).**

ARTÍCULO 5°.- Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el cuarto piso, área de contratos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ubicada en la Calle 13 No. 16-74 Bogotá. D.C.

ARTÍCULO 6°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011,

ARTÍCULO 7°.- Esta Resolución rige a partir de su expedición y surte efecto a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 OCT 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Eulalia Rivera Borda, Auxviceadministrativa.
Revisó: Dora Moreno Herrera, Jurídica Contratación.
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectoria Administrativa y Financiera.